



PROGRAMA FORMATIVO DE LA UNIDAD CURRICULAR: Legislación Organizacional II

Elaborado por:

Bracho, Otilia

Bozo, Freddy





1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Departamento: Contabilidad

Cátedra: Legislación Organizacional II

Unidad Curricular: Legislación Organizacional II

CÓDIGO	ÁREA CURRICULAR	EJE CURRICULAR
420105	Formación Profesional Básica	Normativa Legal
Naturaleza Unidad Curricular	Número de Horas	Distribución de Horas
Teórico Práctico	4 horas	
Unidades Crédito	Periodo Académico	Prelaciones
		Legislación Organizacional I





2. INTRODUCCIÓN

La globalización actualmente implica niveles más elevados de competitividad entre las empresas, puesto que ya no es solo en el plano local y nacional sino también internacional y para ello las organizaciones requieren personas que les aporten ventajas competitivas para mantenerse y crecer en el mercado.

Es por ello, hoy más que nunca las empresas necesitan profesionales cuyos comportamientos y decisiones se alineen con sus objetivos estratégicos, sepan aprovechar oportunidades, sean creativos e introduzcan en la organización nuevas formar de hacer las cosas, tengan autonomía, colaboren y formen parte de ese gran equipo como lo es la organización. De igual manera no se pueden descuidar; actitudes, habilidades y valores; la responsabilidad, la ética, el pensamiento crítico, la flexibilidad para adaptarse a los cambios y las motivaciones individuales en el trabajo, por cuanto en ocasiones tienen más peso que una cualificación.

De allí, se hace relevante la formación de profesionales en las áreas de la administración y contaduría pública, que agoten además de lo antes planteado, la comprensión, el análisis y la aplicación de los conocimientos de la legislación laboral venezolana, a fin de obtener aprendizajes sólidos para la vida y el trabajo.

En este sentido, el programa por competencia sugerido para la Unidad Curricular : LEGISLACIÓN ORGANIZACIONAL II , consta de tres módulos; el módulo I denominado "Introducción al Estudio de la Legislación Laboral Venezolana", el módulo II llamado "Las Contrataciones en la Legislación Venezolana" y el módulo III " Introducción al Estudio de la Seguridad Social en Venezuela ", estableciéndose por módulo las dimensiones conceptuales, procedimentales, actitudinales y evaluación.

3. JUSTIFICACIÓN

La Administración y la Contaduría pública al igual que el Derecho, están enmarcadas dentro de las ciencias sociales, entendidas como las ciencias que comprenden el estudio del hombre cuando actúa relacionándose con sus semejantes. Es así como el estudio de la contaduría pública y



de la administración debe contener asignaturas que despierten y desarrollen en el futuro profesional, esa sensibilidad social la cual debe caracterizarle.

En este sentido, los administradores y contadores públicos deben utilizar los instrumentos legales básicos que le permitan conocer las obligaciones legales de las empresas, desde el punto de vista mercantil, laboral y tributario, entre otros, así como también el desarrollo de habilidades y destrezas en la aplicación e interpretación de tales conocimientos, en la solución de problemas y en la asesoría en la toma de decisiones organizacionales.

Es por ello, que la Escuela de Administración y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia, incluye la materia Legislación Organizacional II en el área de formación profesional básica del plan de estudios de la licenciatura en Administración y en Contaduría Pública, donde el egresado de la misma debe actuar enmarcado en un ámbito de acción legal y profesional, evaluando y diagnosticando la situación financiera de las organizaciones.

El nuevo modelo curricular posiciona su foco en el desarrollo de competencias, las que define en forma general como: conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan necesarias para el desempeño efectivo en un contexto particular.

Al respecto, expresa Tobón (2006), que las competencias son procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, teniendo como base la responsabilidad. De acuerdo a lo anterior, la formación con base a competencias tiene como eje esencial formar no solo para la ejecución de actividades profesionales sino también educar para aprender a analizar y resolver problemas, lo cual implica un enfoque investigativo y todo ello es con base al progresivo desarrollo de la idoneidad requiriéndose de una buena formación conceptual, metodológica y actitudinal. Ademes tener la ética y responsabilidad como efe transversal de todo currículo.

Es por ello, el Modelo de Currículo por Competencias de la Universidad del Zulia que se propone busca preparar un profesional capaz de utilizar una gran variedad de recursos, que los estudiantes conozcan e interpreten la normativa organizacional venezolana, analicen y resuelvan problemas y enfaticen en el trabajo cooperativo.

Además, la Unidad Curricular Legislación Organizacional II le ofrece al estudiante la posibilidad de obtener conocimientos y aprendizajes teóricos- prácticos de la normativa laboral venezolana aplicable en las organizaciones públicas y privadas, otorgándoles las herramientas necesarias



para el uso, manejo y aplicación de los cálculos sobre prestaciones sociales así como otros conceptos e indemnizaciones laborales, como también las instituciones que enmarcan la seguridad social.

En conclusión, a través de este diseño instruccional por competencias para la Unidad Curricular Legislación Organizacional II se busca que el alumno comprenda la legislación laboral venezolana en el ámbito de las relaciones tanto individuales como colectivas, la seguridad social en Venezuela y el desarrollo de habilidades en la aplicación de cálculos sobre prestaciones sociales, indemnizaciones laborales, nóminas, deducciones y aportes patronales, entre otros.

Igualmente este diseño persigue suministrarle al estudiante las herramientas necesarias para el desarrollo integral como persona, que lo dirija a un perfil de vida autónomo, productivo, con visión futurista de la realidad, un profesional ético, responsable, con un firme dominio de su entorno, de tal modo que pueda dar respuestas adecuadas y oportunas a problemas en contextos cambiantes como los actuales.

4. PERFIL DEL EGRESADO

El Licenciado(a) en Contaduría Pública es un ciudadano con formación profesional integral competente para liderar los procesos de planificación, organización y dirección de los servicios de contabilidad y auditoría en las organizaciones de cualquier índole, que comprende los aspectos políticos, económicos, legales, culturales y sociales del entorno local, regional, nacional e internacional; con alto sentido ético, de responsabilidad y con compromiso social.

Responsable de la oportunidad y confiabilidad de la emisión de la información financiera, de su análisis, interpretación y diagnóstico; así como la determinación, análisis y control de los costos. Capaz de revisar y preparar todo lo concerniente a las declaraciones tributarias; de efectuar auditorias y emitir el informe correspondiente; de diseñar, aplicar y evaluar los sistemas de información financieros que necesiten las organizaciones y de realizar investigaciones inherentes a su área profesional a fin de desarrollar el fundamento epistemológico de la profesión.

De acuerdo con lo anterior, la formación profesional del Licenciado en Contaduría Pública para desempeñarse en las áreas de: Contabilidad Financiera y Gestión, Tributos, Normativa Legal que aplica a las organizaciones, Auditorias, Finanzas, Economía y Sistemas de Información; debe estar acorde con las exigencias del mercado, el cual es complejo, amplio y global, siendo necesario para ello la combinación de las competencias genéricas,



básicas y específicas, las cuales desarrollará el individuo en su ejercicio profesional y estarán sustentadas en los aprendizajes fundamentales de los cuatro saberes: conocer, hacer, ser y convivir.

Con base en las posiciones que pueda ocupar el futuro profesional como parte de sus responsabilidades en una estructura social determinada, el egresado tendrá las competencias: generales, básicas y específicas.

5. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS INSTRUCCIONALES

Las estrategias instruccionales son los procedimientos utilizados por el docente para promover el aprendizaje, la participación y la discusión de ideas derivadas de cada una de las temáticas desarrolladas. A continuación se describen las estrategias instruccionales propuestas para la unidad curricular: LEGISLACION ORGANIZACIONAL II.

Conclusiones finales: representan consideraciones de cierre de cada una de las sesiones de clases de acuerdo al tema o punto abordado. Se utiliza para consolidar y fijar los conocimientos adquiridos.

Casos prácticos: es la estrategia docente que permite al estudiante comprender la teoría tratada a través del estudio de experiencia o casos simulados tomados de la realidad.

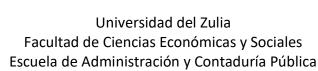
Discusión dirigida: Se utilizará con frecuencia cuando haya que discutir un tema o problema con la ayuda de un moderador (Profesor o participantes), mediante preguntas específicas hacia un objetivo común.

Exposición dialogada: Presentación por parte del facilitador del tema estructurado permitiendo la participación del estudiante

Exploración inicial: Permite tener un conocimiento de las expectativas de los socios de aprendizaje con respecto a la unidad curricular inscrita, así como también, de posibles fallas de unidades curriculares

Equipos de Trabajo Con su aplicación se busca fomentar el trabajo en equipo, en las clases presénciales o en el estudio independiente. Los alumnos se organizarán para estudiar por tiempos más prolongados.

Estudio de casos: Se ejecutará a través de casos de la vida real, vivida por el instructor, un participante u otra persona ficticia, para extraer de allí la información necesaria para el aprendizaje planteado, con el fin de redescubrir o aplicar conocimientos previamente ad quiridos.





Estudio bibliográfico: Se utilizará de manera personal o en equipos para buscar conceptos, teorías, criterios, en libros, revistas u otro material impreso. Se realiza con asesorías por parte del profesor.

Mapa conceptual: Es una herramienta de aprendizaje esquemática utilizada para representar un conjunto de significados conceptuales incluidos en una estructura jerárquica.

Talleres: Está orientado hacia el conocimiento práctico sobre algún tema o disciplina en particular, con metodología activa y participación amplía, con el fin de que los participantes adquieran ciertas destrezas durante la actividad y se caracteriza por su dinamismo, es aprender haciendo.

Técnica de la pregunta: Esta se usará para que las discusiones se den, utilizando varios tipos de preguntas, como: aclaratoria, conocimiento crítico.

6. ESTRATEGIAS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

La Evaluación es un conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que profesores y alumnos reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, e introducir en el proceso las correcciones necesarias.

La evaluación es hoy uno de los temas con mayor protagonismo del ámbito educativo, y no porque se trate de un tema nuevo en absoluto, sino porque administradores, educadores, padres, alumnos y toda la sociedad en su conjunto, son más conscientes que nunca de la importancia y las repercusiones del hecho de evaluar o de ser evaluado. Existe quizá una mayor consciencia de la necesidad de alcanzar determinadas cotas de calidad educativa, de aprovechar adecuadamente los recursos, el tiempo y los esfuerzos y, por otra parte, el nivel de competencia entre los individuos y las instituciones también es mayor.

En este sentido la evaluación ocupe actualmente en la educación un lugar destacado, pues ella decide de inmediato el "que, cómo, por qué y cuándo enseñar". Es decir, las decisiones que se hayan tomado sobre "qué, cómo, por qué y cuándo evaluar". En general, uno de los objetivos prioritarios de los alumnos es satisfacer las exigencias de los "exámenes". En palabras de A. de la Orden (1989): "la evaluación, al prescribir realmente los objetivos de la educación, determina, en gran medida... lo que los alumnos aprenden y cómo lo aprenden, lo que los profesores enseñan y cómo lo



enseñan, los contenidos y los métodos; en otras palabras, el producto y el proceso de la educación... se quiera o no, de forma consciente o inconsciente, la actividad educativa de alumnos y profesores está en algún grado canalizada por la evaluación".

Las estrategias de evaluación para la Unidad Curricular: Legislación Organizacional II, serán de carácter inicial o diagnostica, formativa y sumativa.

Evaluación inicial o diagnóstica: Se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos. También puede tener una función motivadora, en la medida en que ayuda a conocer las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes. La finalidad general es la de establecer un parámetro de medición grupal que le permita al docente conocer las características de los estudiantes de aprendizajes previo al desarrollo del programa.

Evaluación formativa: Recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se refiere a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final o sumativa. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso, y de orientación a lo largo de todo el proceso e incluso en la fase final, cuando el análisis de los resultados alcanzados tiene que proporcionar pistas para la reorientación de todos los elementos que han intervenido en él.

Evaluación sumativa: Su objeto es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. También recibe el nombre de evaluación final. Esta evaluación representa pruebas de rendimiento académico, teóricas, prácticas o mixtas. Tiene como finalidad cuantificar los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje en función de un rendimiento, para así informar acerca del nivel alcanzado por cada uno de los participantes.





7. COMPETENCIAS ASUMIDAS

Competencias e Indicadores del Perfil Académico/Profesional

Claves	Complementarias
MODULO I	MODULO I
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL VENEZOLANA EIC2. Analiza la normativa legal venezolana que influye en las actividades de las organizaciones EIP1. Calcula las obligaciones organizacionales derivadas de la aplicación de la normativa legal y contractual vigente EIA4. Actúa con responsabilidad profesional y social, en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la organización donde se desempeña.	GIIP1. Emplea las herramientas y recursos tecnológicos apropiados para la transformación e innovación en su área de trabajo. GIIAI. Demuestra actitudes responsables ante el uso de las TIC como herramienta para producir conocimiento. BIIIP2. Consolida los equipos de trabajo necesarios para el alcance de los objetivos propuestos. GVIP3. Escucha con atención y formula preguntas BIIIA2. Acepta la participación de los demás en la toma de decisiones. GVIP1. Expresa ideas con claridad y coherencia en cualquier situación de la vida personal y profesional.





Competencias e Indicadores del Perfil Académico/Profesional

Claves	Complementarias
MODULO I. CONTINUACIÓN	MODULO I
	GIP3. Maneja fuentes de informaciones impresas, electrónicas y audiovisuales.
	GVIIIP2. Plantea soluciones realistas a situaciones problemáticas que conduzcan al logro de los mayores niveles de justicia posible o deseable.
	BIA1. Demuestra independencia y autonomía en su proceso de aprendizaje.
	GVIA1. Respeta las normas de comunicación verbal y no verbal
	BIP3. Aplica los conocimientos adquiridos en la solución de problemas específicos
	BIP2. Ejercita en forma continua los conocimientos adquiridos.
	GVA1. Adopta posiciones y las argumenta





Competencias e Indicadores del Perfil Académico/Profesional

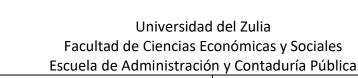
Claves	Complementarias
MODULO II	MODULO II
LAS CONTRATACIONES EN LA LEGISLACION LABORAL VENEZOLANA	GIIP1. Emplea las herramientas y recursos tecnológicos apropiados para la transformación e innovación en su área de trabajo.
EIC2. Analiza la normativa legal venezolana que influye en las actividades de las organizaciones	GIIAI. Demuestra actitudes responsables ante el uso de las TIC como herramienta para producir conocimiento.
EIP1. Calcula las obligaciones organizacionales derivadas de la aplicación de la normativa legal y contractual vigente	BIIIP2. Consolida los equipos de trabajo necesarios para el alcance de los objetivos propuestos.
EIA4. Actúa con responsabilidad profesional y social, en el cumplimiento de	GVIP3. Escucha con atención y formula preguntas
las obligaciones inherentes a la organización donde se desempeña.	BIIIA2. Acepta la participación de los demás en la toma de decisiones.
	GVIP1 . Expresa ideas con claridad y coherencia en cualquier situación de la vida personal y profesional.
	GIP3. Maneja fuentes de informaciones impresas, electrónicas y audiovisuales.





Competencias e Indicadores del Perfil Académico/Profesional

Claves	Complementarias
MODULO II. CONTINUACIÓN	MODULO II
	GVIIIP2. Plantea soluciones realistas a situaciones problemáticas que conduzcan al logro de los mayores niveles de justicia posible o deseable.
	BIA1. Demuestra independencia y autonomía en su proceso de aprendizaje.
	GVIA1. Respeta las normas de comunicación verbal y no verbal
	BIP3. Aplica los conocimientos adquiridos en la solución de problemas específicos
	BIP2. Ejercita en forma continua los conocimientos adquiridos.
	GVA1. Adopta posiciones y las argumenta
Módulo III	Módulo III
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA	GIIP1. Emplea las herramientas y recursos tecnológicos apropiados para la transformación e innovación en su área de trabajo.
EIC2. Analiza la normativa legal venezolana que influye en las actividades de las organizaciones	GIIAI. Demuestra actitudes responsables ante el uso de las TIC como herramienta para producir conocimiento.
EIP1. Calcula las obligaciones organizacionales derivadas de la aplicación de	





la normativa legal y contractual vigente

EIA4. Actúa con responsabilidad profesional y social, en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la organización donde se desempeña.

BIIIP2. Consolida los equipos de trabajo necesarios para el alcance de los objetivos propuestos.

GVIP3. Escucha con atención y formula preguntas

BIIIA2. Acepta la participación de los demás en la toma de decisiones.

GVIP1. Expresa ideas con claridad y coherencia en cualquier situación de la vida personal y profesional.

GIP3. Maneja fuentes de informaciones impresas, electrónicas y audiovisuales.

GVIIIP2. Plantea soluciones realistas a situaciones problemáticas que conduzcan al logro de los mayores niveles de justicia posible o deseable.

BIA1. Demuestra independencia y autonomía en su proceso de aprendizaje.

GVIA1. Respeta las normas de comunicación verbal y no verbal

BIP3. Aplica los conocimientos adquiridos en la solución de problemas específicos

BIP2. Ejercita en forma continua los conocimientos adquiridos

GVA1. Adopta posiciones y las argumenta





8. SISTEMATIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y SABERES

Modulo I: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL VENEZOLANA

Problema del contexto a abordar: Los contadores públicos desconocen las obligaciones legales derivadas de la aplicación de la legislación laboral venezolana a los trabajadores de la organizaciones tanto pública como privadas, lo cual podría traducirse en situaciones de sanciones, multas sobrecostos, negación de la solvencia laboral al patrono e injusticias laborales, entre otros, requiriéndose de su análisis y aplicabilidad para que las empresas mejoren sus beneficios y construir una sociedad mas justa.

	DESARI	ROLLO DE SABERES		ESTRA	TEGIAS FORMATIVAS	;
Competencias Clave y complementarias	Dimensión Conceptual	Dimensión Procedimiento	Dimensión Actitudinal	Actividades del docente	Actividades de aprendizaje autónomo del estudiante y con acompañamiento	Recursos Didácticos, Tecnológicos y Bibliográficos
CLAVES: EIC2. Analiza la normativa legal venezolana que influye en las actividades de las organizaciones EIP1. Calcula las obligaciones organizacionales derivadas de la aplicación de la normativa legal y contractual vigente EIA4 Actúa con responsabilidad profesional y social, en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la organización donde se desempeña COMPLEMENTARIOS: GIIP1. Emplea las herramientas y recursos tecnológicos apropiados para la transformación e innovación en su área de trabajo GIIAI Demuestra actitudes responsables ante el uso de las TIC como herramiento. BIIIP2. Consolida los equipos de trabajo necesarios para el alcance de los objetivos propuestos GVIP3. Escucha con atención y formula preguntas BIIIA2 Acepta la participación de los demás en la toma de decisiones. GVIP	GENERALIDADES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRABAJO, DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS (LOTTT) El trabajo. Definición Derecho del trabajo Base Constitucional del derecho del Trabajo Los principios informadores del derecho del trabajo: la norma más favorable y la irrenunciabilidad La transacción laboral y su aplicación en la legislación venezolana Trabajadores beneficiarios de la LOTTT Trabajadores exceptuados de la aplicación de la LOTTT El trabajador (a) dependiente El trabajador (a) no despendiente EL trabajador (a) no despendiente EL trabajador (a) no despendiente EL trabajador (a) no dependiente EL trabajo Excepciones, efectos y solidaridad La RELACION DE TRABAJO Su presunción y remuneración La suspensión de la relación de trabajo Ejectos de la suspensión La terminación de la relación de trabajo Formas El despido El retiro Voluntad común entre las partes Voluntad ojena a las partes Causos justificados de despido	Identifica los principios fundamentales del derecho del trabajo en la legislación laboral venezolana y el campo de aplicación de la transacción laboral. EIC2 Distingue los trabajadores beneficiarios y los exceptuados de la aplicación del contenido de la LOTIT.EIC2 Comprende los derechos de la mujer trabajadora y la familia.EIC2 Comprende los deberes y derechos de los funcionarios(as) públicos EIC2 Identifica quien es el verdadero patrono o empleador del trabajador.EIC2 Comprende los efectos de una sustitución de patronos.EIC2 Identifica las diferentes formas de terminar la relación laboral y sus efectos patrimoniales.EIC2 Distingue las causas legales de despido y retiro justificado y presenta ejemplos en cada caso. EIC2 Conceptualiza el despido indirecto e identifica sus causas legales EIC2	Actúa con responsabilidad profesional y social, en el cumplimiento de las obligaciones laborales de la organización donde se desempeña. EIA4 Actúa con responsabilidad profesional y social, en el cumplimiento de las obligaciones laborales de la organización donde se desempeña. EIA4	-Despierta el interés en el grupo sobre el contenido del tema a estudiar Identifica los saberes previos del alumno sobre el tema -Promueve la formación de grupos de trabajo Indica las fuentes bibliográficas, la evidencia y los indicadores de logroAsigna la lectura de los artículos de la LOTTT Y RLOT relacionados con el contenido del trabajoSolicita la presentación y discusión de trabajo escrito sobre los deberes y derechos de los funcionarios públicosResponde las dudas e inquietudes de los alumnosRetroalimenta los grupos de trabajo -Despierta el interés en el grupo sobre el contenido del tema a estudiar Identifica los saberes previos del alumno sobre el tema -Promueve la formación de grupos de trabajo -Indica las fuentes bibliográficas, la evidencia y los indicadores de logro a obtenerPide que se integren en equipos de trabajo -Dialoga sobre los contenidos a estudiar e indica los artículos de la legislación laboral venezolana relacionados con el contenido a estudiarSolicita efectuar Exposición -Retroalimenta y facilita el proceso de aprendizaje durante la preparación de la exposiciónDespierta el interés en el grupo sobre el contenido del tema a estudiar lidentifica los saberes previos del	-Escucha la explicación del docente y hace preguntas.GVIP3 -Se integra en equipos de trabajo BIIIP2 -Presenta TRABAIO ESCRITO sobre los deberes y derechos de los funcionarios (as) públicos EIC2-GIIA1-BIA1. -Participa de la elaboración, discusión y conclusiones del trabajo EIC2- GVIP1-GVA -Escucha la explicación del docente. GVIP3 -Se integra en equipos de trabajo. BIIP2 -Prepara EXPOSICION y participa de la discusión y conclusiones. EIC2-GVIP1 -Escucha la explicación del docente. GVIP3 -Se integra en equipos de trabajo. BIIP2 -Participa de la discusión y conclusiones. EIC2-GVIP1 -Escucha la explicación del docente. GVIP3 -Se integra en equipos de trabajo BIIIP2 -Participa en el TALLER en la solución de los ejercicios sobre cálculos de utilidades a trabajadores del sector privado y público. EIC2-BIP3-EIP1 -Escucha la explicación del	Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela № 6.076 del 7 de mayo de 2012. Ley Orgánica del Trabajo, de los trabajadores y trabajadoras. Caracas. Venezuela. Garay y Garay (2012). Ley Orgánica del Trabajo, de los trabajadores y trabajadoras. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela 6.076 del 7 de mayo de 2012. Ediciones Juan Garay. Comentada. Caracas. Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 37522 de fecha 6 de septiembre de 2002. Ley del Estatuto de la Función Pública. Carcas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 40.112 del 18 de febrero de 2013. Decreto № 9386 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Alimentación para los Trabajadores y las Trabajadores y las Trabajadores. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 38.426 de
Expresa ideas con claridad y coherencia en cualquier situación	Causas justificadas de retiro El despido indirecto. Definición. Causas legales.	Distingue los tipos de salarios en la		alumno sobre el tema -Promueve la formación de grupos de	docente. GVIP3C	fecha 28 de abril de 2006. Reforma Parcial del





Modulo I: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL VENEZOLANA

Problema del contexto a abordar: Los contadores públicos desconocen las obligaciones legales derivadas de la aplicación de la legislación laboral venezolana a los trabajadores de la organizaciones tanto pública como privadas, lo cual podría traducirse en situaciones de sanciones, multas sobrecostos, negación de la solvencia laboral al patrono e iedad mas justa.

-	co otros, roquirióndose de su apólici			· -		
	1	<u> </u>	empresas mejoren	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Competencias	DESARI	ROLLO DE SABERES		ESTRAT	TEGIAS FORMATIVAS	
injusticias laborales, enti Competencias de la vida personal y profesional. GIP3 Maneja fuentes de informaciones impresas, electrónicas y audiovisuales. GVIIIP2 Plantea soluciones realistas a situaciones problemáticas que conduzcan al logro de los mayores niveles de justicia posible o deseable. BIA1 Demuestra independencia y autonomía en su proceso de aprendizaje. GVIA1 Respeta las normas de comunicación verbal y no verbal BIP3 Aplica los conocimientos adquiridos en la solución de problemas específicos BIP2 Ejercita en forma continua los conocimientos adquiridos GVA1 Adopta posiciones y las argumenta.	Qué no es despido indirecto La constancia de trabajo La estabilidad laboral. Definición, garantía, trabajadores(a) amparados La inamovilidad laboral. Trabajadores protegidos. La restitución de derecho y como opera. El SALARIO El salario. Definición El salario normal. Definición Formas de Estipular el salario: Por unidad de tiempo, por unidad de obra por pieza o a destajo; por tarea El salario mínimo. Beneficios sociales de carácter no remunerativos. Salario base para el pago de vacaciones, bono nocturno, horas extraordinarias, días feriados, de descanso, prestaciones sociales y preaviso. Pago del día feriado y del día de descanso. Su pago por trabajo realizado Forma de pago, oportunidad y día de pago del salario. La inembargabilidad del salario. De la participación de los trabajadores(a) en los beneficios de las entidades de trabajo. Deducción legal (INCES) LA JORNADA DE TRABAJO Jornada de trabajo. Definición Las horas de descanso y alimentación. Tiempo de descanso y alimentación imputables a la jornada de trabajo. Limites de la jornada de trabajo. Horarios de trabajos especiales o convenidos. Jornada a tiempo parcial Las Horas extraordinarias de trabajo. Definición, límites. Tipos, su pago. Autorización para laborarlas. Los días hábiles y días feriados para el trabajo. El descanso compensatorio por laborar en el día de descanso que corresponda al trabajador(a). Las vacaciones anuales y el bono vacacional.	normativa laboral venezolana EIC2 Identifica en la LOTTT los beneficios sociales de carácter no remunerativos para los trabajadores venezolanos.EIC2 Analiza en la legislación laboral venezolana el salario base para el cálculo de horas extras, vacaciones, bono vacacional, días feriados, de descanso y prestaciones sociales.EIC2 Comprende en la LOTTT el basamento teórico que fundamenta el cálculo de las utilidades de los trabajadores en las organizaciones. EIC2 Calcula las utilidades a los trabajadores de una organización según casos planteados por el profesor. EIC2-EIP1 Reconoce las diferentes modalidades que adopta la jornada de trabajo en las organizaciones. EIC2 Calcula las horas extraordinarias, vacaciones anuales, días de descanso y feriados trabajados. EIP1 Calcula las vacaciones fraccionadas. EIP1 Comprende el basamento teórico del	empresas mejoren	trabajo Indica las fuentes bibliográficas, la evidencia y los indicadores de logro a obtener -Explica mediante exposición dialogada y con la participación de los estudiantes los tipos de salarios, Explica ejemplos de caculo de utilidades a trabajadores del sector privado y público con recibos de pago presentados por los estudiantesSolicita la realización de Taller -Retroalimenta continua y oportunamente la actividad. -Despierta el interés en el grupo sobre el contenido del tema a estudiar -Identifica los saberes previos del alumno sobre el tema -Pide que se integren en grupos de trabajo Indica las fuentes bibliográficas, la evidencia y los indicadores de logro a obtener -Explica de manera dialogada sobre los artículos de la normativa laboral relacionados con el contenido del temaExplica ejemplos de cálculos de días de descanso y feriados trabajados, vacaciones anuales y fraccionadas permitiendo la participación del alumno con los detalles de pago que ellos presentenRetroalimenta a los grupos continúa y oportunamenteDespierta el interés en el grupo sobre el contenido del tema a estudiar -Identifica los saberes previos del alumno sobre el tema -Promueve la formación de grupos de trabajo	regias prociedad mas justa FEGIAS FORMATIVAS -se integran en equipos de trabajo BIIIP2 -Participa en la solución de los ejercicios del TALLER sobre cálculos de horas extraordinarias de trabajo, vacaciones anuales, días feriados y de descanso trabajados, vacaciones fraccionadas. EIC2-GVIIIP2-BIP3-EIP1-BIP2 -Escucha la explicación del docente. GVIP3 -se integra en equipos de trabajo BIIIP2 -Participa en la solución de ejercicios planteados por el profesor .GVIIIP2-BIP3 -Participa en la presentación , discusión y conclusiones del ESTUDIO de CASO.EIC1-EIP1-GIP1-BIIIA2-GIP3-GVIIIP2-BIA1-BIP3-BIP2	
		Comprende el basamento teórico del preaviso y las prestaciones sociales en la LOTTT. EIC2		= -		
	DE LAS PRESTACIONES SOCIALES El preaviso: Definición El preaviso por retiro del trabajador Los efectos del preaviso Las prestaciones sociales: Definición Garantía y cálculo de las prestaciones sociales Depósito de la garantía de las prestaciones sociales. Anticipo de las prestaciones sociales	Calcula las prestaciones sociales de un trabajador en una organización.EIP1 Calcula la liquidación de un trabajador según caso propuesto, aplicando los basamentos teóricos sobre el tema en aprendizaje y los conocimientos previos adquiridos en		Desarrolla una exposición dialogada sobre los artículos de la normativa laboral venezolana relacionados con el tema en aprendizaje utilizando mapas conceptuales, mentales y cognitivo tipo sol, explica ejemplos de liquidaciones de trabajadores en organizaciones públicas y privadas Da explicación sobre el trabajo a		

egran en equipos de Reglamento de la Ley Orgánica del Trabaio. Caracas. Venezuela.

pa en la solución os ejercicios del -Caraballo Mena, Cesar sobre cálculos de (2013) Augusto LFY ORGANICA DEL TRABAJO extraordinarias de vacaciones LOS TRABAJADORES Y LAS es, días feriados y de trabajados, Editorial Venezolana. ones fraccionadas. VIIIP2-BIP3-EIP1-Venezuela

ha la explicación del Forma de calcular te. GVIP3 salario, prestaciones Sociales y demás respectos egra en equipos de laborales de la Nueva Ley Orgánica del Trabajo, las trabaiadoras

ipa en la solución ercicios planteados trabajadores. profesor .GVIIIP2-Atenea. Venezuela.

TRABAJADOR. 1ª Edición. Jurídica Caracas. -Freddy, Zambrano (2012).

-Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 41.157 del 30 de Abril de 2013. Decreto Nº 44. Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, Los Trabajadores y Las Trabajadoras, sobre el tiempo de trabajo. Caracas, Venezuela.

Editorial

C.A. Caracas

-Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40327 del 06 de Enero de 2014. Decreto Nº 725. Fijación del Salario Mínimo en Venezuela -Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Venezuela. -Legis (2002). Guía Práctica 2º EDICION. Laboral.

Legislec editores. Caracas

Venezuela.





Modulo I: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL VENEZOLANA

Problema del contexto a abordar: Los contadores públicos desconocen las obligaciones legales derivadas de la aplicación de la legislación laboral venezolana a los trabajadores de la organizaciones tanto pública como privadas, lo cual podría traducirse en situaciones de sanciones, multas sobrecostos, negación de la solvencia laboral al patrono e injusticias laborales, entre otros, requiriéndose de su análisis y aplicabilidad para que las empresas mejoren sus beneficios y construir una sociedad mas justa.

Competencias	DESARI	ROLLO DE SABERES	ESTRATEG	ESTRATEGIAS FORMATIVAS					
		ROLLO DE SABERES el proceso de aprendizaje. EIC2-EIP1	realizar y solicita la solución de un caso de estudio -Concluye con una retroalimentación oportuna y continua de ser requerida por el estudiante						





9. SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL MÓDULO I

EVIDENCIA	INDICADORES DE CALIDAD DE LA EVIDENCIA PARA EL NIVEL ESTRATÉGICO	Nivel de Logro	TIPO DE EVALUACIÒN	TÉCNICA/ INSTRUMENTO	PONDERACIÓN
Participación activa y coherencia en la expresión de sus ideas	Mi participación tiene pertinencia con el tema. GVP3 Estimo las ideas y opiniones expuestas por otros. BIIIA2 Utilizo el lenguaje y tono de voz adecuado. GVIA1 Me expreso con claridad .GVP1	AUTÓNOMO	Procesual (formativa) sumativa Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluacion —x	Técnica: Observación	5%
				Instrumento :	
				Lista de cotejo	
Trabajo Escrito Presentación y discusión. Se estudian los deberes y derechos de los funcionarios públicos	Me siento autónomo en el proceso de aprendizaje con relación al contenido a estudiar . BIA1 Cumplo responsablemente con la entrega del trabajo . GVIA1 Participo en la discusión del trabajo GVIP1				
Permite al estudiante la utilización de varias fuentes tecnológicas en la búsqueda de la información, su	Utilizo herramientas tecnológicas adecuadas para la búsqueda de información GIIP1		Procesual (formativa) sumativa Autoevaluación	Técnica:	10%
responsabilidad en el uso de las TIC, independencia y autonomía en el proceso de aprendizaje, promueve el	Soy responsable con el uso de las TIC en el trabajo presentado GIIA1 Comprendo los deberes y derechos de los funcionarios(as) públicos establecidos en la Ley del Estatuto de la Función Pública EIC2	AUTONOMO	Coevaluación Heteroevaluacion — x	Observación	
aprendizaje grupal y la retroalimentación del grupo.	Sigo las normas para la presentación de trabajos en la Universidad del Zulia GVA1			Instrumento :	
				Lista de cotej <i>o</i>	





EVIDENCIA	INDICADORES DE CALIDAD DE LA EVIDENCIA PARA EL	Nivel de Logro	TIPO DE EVALUACIÓN	TÉCNICA/	PONDERACIÓN	
	NIVEL ESTRATÉGICO			INSTRUMENTO		
Taller City by the second of t	Identifico los beneficios de carácter no remunerativos para los trabajadores venezolanos EIC2	RESOLUTIVO	Procesual (formativa) sumativa			
Cálculos de horas extras, días feriados y de descanso trabajados, utilidades,	Identifica los diferentes tipos de salarios en los ejercicios a resolver EIC2-BIA1			T éantag		
vacaciones anuales, vacaciones fraccionadas	Demuestro habilidad en la solución de los ejercicios propuestos por el			Técnica:	15%	
Permite al estudiante comprender la teoría de la	profesor BIA1		Autoevaluación	Observación		
legislación laboral venezolana a través del estudio de experiencias o casos simulados	Siento que con el cálculo de los ejercicios afianzo más mis conocimientos sobre la normativa laboral venezolana EIC2-EIP1-EIA4		Coevaluaciónx Heteroevaluacionx—			
tomados de la realidad El estudiante desarrolla habilidadesde cálculos y afianza	Calculo las obligaciones legales derivadas de la normativa laboral, tales como: utilidades, horas extras, días de descanso y feriados trabajados, vacaciones anuales y fraccionadas. EIC2-EIP1-EIA4			Instrumento :		
conocimientos sobre la normativa laboral venezolana lo cual le permite adaptarse a				Lista de cotej <i>o</i>		
situaciones particulares deconvivencia personal y profesional. Además de						
desarrollar el pensamiento crítico: análisis, evaluación y emisión de juicios.						
Estudio de Caso		ESTRATEGICO				
Referido a la liquidación de un trabajador	Calcula las prestaciones sociales de un trabajador analizando el contenido de las disposiciones legales aplicables en la legislación laboral venezolana EIC2-EIP1-EIA4		Procesual (formativa) sumativa	Técnica: Observación	20 %	
Se realizara partiendo de un caso laboral de la vida real para extraer de allí la	Demuestro con argumentos convincentes la solución al caso de estudio planteado por el profesor BIP3-GVIIIP2-GVP1-GVA1		Autoevaluación	Instrumento: Lista de cotejo		
información necesaria para el cálculo de la liquidación de un trabajador, del sector público o privado, debiendo el	Aplico los basamentos teóricos de la legislación laboral venezolana y los conocimientos previos, para calcular la liquidación del trabajador EIC2-BIP3		Coevaluación Heteroevaluacionx			
estudiante aplicar los conocimientos teóricos sobre las prestaciones sociales y	Comunico con claridad y coherencia la solución del caso planteado GVIP1					
conocimientos previamente adquiridos.	Acepta la escucha y participación de los demás en la solución al caso planteado BIIIA2-GVIA1					
	Soy consecuente con el equipo de trabajo para lograr los objetivos propuestos en el estudio del caso BIIIP2					





EVIDENCIA	INDICADORES DE CALIDAD DE LA EVIDENCIA PARA EL NIVEL ESTRATÉGICO	Nivel de Logro	TIPO DE EVALUACIÒN	TÉCNICA/ INSTRUMENTO	PONDERACIÓN
Exposición					
Consiste en presentar de manera ordenada la información referida al	Cumplo responsablemente con la entrega del trabajo GVIA1 Me identifico correctamente dando mi nombre y puntos a exponer GVIP1	Autónomo	Procesual (formativa) sumativa	Técnica:	10%
contenido del aprendizaje sobre la relación de trabajo, para hacerlo más entendible. Implica informarse, comprender la información y	Mi expresión verbal y tono de voz son adecuados GVA1 Demuestro creatividad en el uso de las herramientas tecnológicas GIIP1 Soy respetuoso en relación a las opiniones de los demás BIIA2 Identifico las diferentes formas de terminar la relación laboral y sus efectos patrimoniales EIC2		Autoevaluación Coevaluaciónx Heteroevaluacionx	Observación	
estructurarla, analizarla, resumir ideas principales, uso de herramientas tecnológicas,	Distingo las causas legales de despido justificado y retiro justificado y presento ejemplos en cada caso EIC2			Instrumento :	
coordinación del grupo de trabajo, expresión verbal y tono de voz adecuada, saber escuchar, si es oportuno en la entrega del trabajo.				Lista de cotej <i>o</i>	
еппеда иен парајо.					





10. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Modulo I: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL VENEZOLANA

EVIDENCIAS						C	ОМРЕ	ETENC	IA A E	VALU	AR						TOTAL	
EVIDENCIAS		С	LAVE	S		COMPLEMENTARIAS										TOTAL		
		EIC2	EIP1	EIA4	GIIP1	GIIA1	BIIIP2	GVIP3	BIIIA2	GVIP1	GIP3	GVIIIP2	BIA1	GVIA1	BIP3	BIP2	GVA1	
PARTICIPACIÓN	5%							1,25	1,25	1,25				1,25				5%
TRABAJO ESCRITO	10%	3				1				2			2	1				10%
TALLER	15%	4	4	4									3					15%
ESTUDIO DE CASO	20%	3	3	3			1		2	2		3			2		1	20%
EXPOSICIÓN	10%	4			2			2						2				10%
																		_
TOTAL	60%								_									60%





SISTEMATIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y SABERES DEL MÓDULO II

Modulo II: LAS CONTRATACIONES EN LA LEGISLACIÓN LABORAL VENEZOLANA

Problema del contexto a abordar: Los contadores públicos desconocen las obligaciones legales derivadas de la aplicación de la legislación laboral venezolana a los trabajadores de la organizaciones tanto pública como privadas, lo cual podría traducirse en situaciones de sanciones, multas sobrecostos, negación de la solvencia laboral al patrono e injusticias laborales, entre otros, requiriéndose de su análisis y aplicabilidad para que las empresas mejoren sus beneficios y construir una sociedad más justa.

entre otros, requiriendose de su a		ESTRATEGIAS FORMATIV	VAS			
Competencias Clave y complementarias	Dimensión Conceptual	Dimensión Procedimiento	Dimensión Actitudinal	Actividades del docente	Actividades de aprendizaje autónomo del estudiante y con acompañamiento	Recursos Didácticos, Tecnológicos y Bibliográficos
CLAVES: EIC2. Analiza la normativa legal venezolana que influye en las actividades de las organizaciones EIP1. Calcula las obligaciones organizacionales derivadas de la aplicación de la normativa legal y contractual vigente EIA4 Actúa con responsabilidad profesional y social, en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la organización donde se desempeña COMPLEMENTARIOS: GIIP1. Emplea las herramientas y recursos tecnológicos apropiados para la transformación e innovación en su área de trabajo GIIAI Demuestra actitudes responsables ante el uso de las TIC como herramienta para producir conocimiento. BIIIP2. Consolida los equipos de trabajo necesarios para el alcance de los objetivos propuestos.	Las contrataciones en la legislación laboral venezolana Del Contrato de Trabajo Definición .Elementos. Requisitos. Formas .Modalidades. Requisitos y condiciones del contrato de trabajo para prestar servicio en el exterior Las convenciones Colectivas de Trabajo Los sindicatos: Definición, objetivos, clasificación. La Convención colectiva de trabajo: Definición y alcance. Durabilidad. Amparo de inamovilidad mientras dure su discusión. Efectos. Diferencias con la Contratación Individual de trabajo.	-Identifica los elementos de un contrato de trabajo por tiempo determinado, su contenido, modalidades y los requisitos para prestar servicio en el exterior. EIC2 -Reconoce en la legislación laboral venezolana la importancia de los sindicatos y las convenciones colectivas en la relación de trabajo. EIC2	Actúa con responsabilidad profesional y social en el cumplimiento de las obligaciones laborales de la organización donde se desempeña. EIA4	- Despierta el interés del grupo sobre el contenido de la temática - Identifica los saberes previos del alumno sobre el tema - Promueve la formación de grupos de trabajo - Indica la lectura de los artículos relacionados con la temática - Solicita a los estudiantes diferentes modalidades de contratos de trabajo - Propone la realización de un taller - Retroalimenta la actividad continuamente	Escucha la explicación del docente GVIP3 Se integra en grupos de trabajo.BIIIP2 Presenta TALLER para identificar las diferentes modalidades, los requisitos y menciones de un contrato de trabajo y su diferencia con la convención colectiva de trabajo.EIC2-BIP3	- Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela № 6.076 del 7 de mayo de 2012. Ley Orgánica del Trabajo, de los trabajadores y trabajadoras. Caracas. Venezuela. - Garay y Garay (2012). Ley Orgánica del trabajo, de los trabajadoras. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela 6.076 del 7 de mayo de 2012. Ediciones Juan Garay. Comentada. Caracas. Venezuela. -Guzman, Rafael Alfonso (2009). Nueva didáctica del derecho del trabajo. Fundación Universita. Barquisimeto, Venezuela. Caraballo Mena, Cesar Augusto (2013) Ley Orgánica del Trabajo los Trabajadores y las Trabajadoras. 1ª Edición. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas. Venezuela. Zapata, Ramón Franco (1999). Derecho del Trabajo. Marga Editores S.R.L. Caraca. Venezuela. Brito, José A. (2001). Curso práctico de Legislación Laboral. Centro de Contadores. Segunda Edición. Caracas, Venezuela.





9. SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Modulo II)

EVIDENCIA	INDICADORES DE CALIDAD DE LA EVIDENCIA	Nivel de Logro	TIPO DE EVALUACIÓN	TÉCNICA/	PONDERACIÓN
	PARA EL NIVEL ESTRATÉGICO			INSTRUMENTO	
Participación		AUTÓNOMO	Procesual (formativa) sumativa Autoevaluación	Técnica:	5%
Activa y coherencia en la expresión de sus ideas	Me participación tiene pertinencia con el tema GVP3 Estimo las ideas y opiniones expuestas por otros BIIIA2 Utilizo el lenguaje y tono de voz adecuado GVIA1		Coevaluación Heteroevaluacion—x	Observación	
	Me expreso con claridad GVIP1			Instrumento:	
				Lista de cotej <i>o</i>	
Taller					
Permite al estudiante comprender la teoría de la legislación laboral venezolana	Identifico los elementos necesarios de un contrato de trabajo por tiempo determinado, EIC2 Comprende el contenido de los contratos de trabajo EIC2	AUTONOMO	Procesual (formativa) sumativa	Técnica:	10%
a través del estudio de experiencias o casos simulados tomados de la realidad El estudiante afianza conocimientos teóricos sobre a normativa laboral venezolana	Identifico las diferentes modalidades de contratos EIC2 Comprendo los diferentes requisitos legales para prestar servicio en el exterior. EIC2		Autoevaluación Coevaluaciónx Heteroevaluacion—x	Observación	
lo cual le permite adaptarse a				Instrumento:	
situaciones particulares de convivencia personal y profesional.				Lista de cotejo	





RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Módulo II: LAS CONTRATACIONES EN LA LEGISLACIÓN LABORAL VENEZOLANA

EVIDENCIAS	VALOR (%) DE LA EVIDENCIA		COMPETENCIA A EVALUAR									TOTAL						
21.52.116.116		CLAVES				COMPLEMENTARIAS												
		EIC2	EIP1	EIA4	GIIP1	GIIA1	BIIIP2	GVIP3	BIIIA2	GVIP1	GIP3	GVIIIP2	BIA1	GVIA1	BIP3	BIP2	GVA1	
PARTICIPACIÓN	5%									1	1	1					2	5%
TALLER	15%	15																15%
TOTAL	20%																	20%





SISTEMATIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y SABERES DEL MÓDULO III

Modulo III:

Problema del contexto a abordar: Los contadores públicos desconocen las obligaciones legales derivadas de la aplicación de la legislación laboral venezolana a los trabajadores de la organizaciones tanto pública como privadas, lo cual podría traducirse en situaciones de sanciones, multas sobrecostos, negación de la solvencia laboral al patrono e injusticias laborales, entre otros, requiriéndose de su análisis y aplicabilidad para que las empresas mejoren sus beneficios y construir una sociedad más justa.

	DES	SARROLLO DE SABERES	ESTRATEGIAS FORMATIVAS						
Competencias Clave y complementarias	Dimensión Conceptual	Dimensión Procedimiento	Dimensión Actitudinal	Actividades del docente	Actividades de aprendizaje autónomo del	Recursos Didácticos, Tecnológicos			
	Simension conceptual	2 mension i roccumiento	Jimension / teataumar	netroladaes der docente	estudiante y con acompañamiento	y Bibliográficos			
CLAVES: EIC2.Comprender los aspectos legales y normativos en la adquisición de los recursos organizacionales EIP1 Calcula las obligaciones laborales de acuerdo a la normativa vigente dependiendo de la naturaleza de la organización. COMPLEMENTARIOS: GIIP1.Emplea las herramientas y recursos tecnológicos apropiados para la transformación e innovación en su área de trabajo GIIA1.Demuestra actitudes responsables ante el uso de las TIC como herramienta para producir conocimiento. BIIIP2. Consolida los equipos de trabajo necesarios para el alcance de los objetivos propuestos. GVIP3. Escucha con atención y formula preguntas BIIIA2 Acepta la participación de los demás en la toma de decisiones. GVIP1 Expresa ideas con claridad y coherencia en cualquier situación de la vida personal y profesional. GIP3 Maneja fuentes de informaciones impresas, electrónicas y audiovisuales. GVIIP2 Plantea soluciones realistas a situaciones problemáticas que conduzcan al logro de los mayores niveles de justicia posible o deseable. BIA1 Demuestra independencia y autonomía en su proceso de aprendizaje. GVIA1 Respeta las normas de comunicación verbal y no verbal BIP3 Aplica los conocimientos adquiridos en la solución de problemas específicos BIP2 Ejercita en forma continua los conocimientos adquiridos GVA1 Adopta posiciones y las argumenta	Del sistema de Seguridad social en Venezuela Ley del seguro social obligatorio Objeto, beneficiarios, beneficios, obligaciones del patrono, (inscripción, registro de asegurados, retiro del trabajador), afiliación de los trabajadores, afiliación tardía, salario de base para cotizar, salario limite para las cotizaciones, categorias de riesgos según cada empresa, tarifa (%) de cotización para los empleados públicos. Pago de las cotizaciones Ley del Régimen Prestacional de Empleo Objeto, beneficiarios, afiliación del trabajador, requisitos para tener derecho los trabajadores a las prestaciones dinerarias, responsabilidad del empleador(a) de no afiliar al trabajador, tasa (%) de cotización. Salario limite para las cotizaciones. Pago de las cotizaciones. Ley del Régimen prestacional de vivienda y habitad. Objeto, beneficiarios, aportaciones, recaudación, salario base y salario límite para las aportaciones. Pago para las cotizaciones. Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCES) Significado, objetivo, origen de los recursos, plazos para recibir aportaciones, exceptos de aportaciones, sanciones por su incumplimiento. Su pago -	-Identifica las formas utilizadas por el SSO para la inscripción del patrono(a) (14-01) inscripción del trabajador (14-02) participación de retiro del trabajador (14-03) relación de novedades(14-10). Solicitud de solvencia (14-91). EIC2 – EIP1 -Identifica el salario límite y máximo para cotizar al seguro social obligatorio, las diferentes categorías de riesgos para las empresas, calcula las aportaciones de trabajadores y de patronos. EIC2-EIP1 -Identifica el salario límite y máximo para las cotizaciones. Los % para Las cotizaciones. Efectúa el cálculo de las aportaciones (régimen prestacional de empleo y de vivienda y habitad). EIC2-EIP1 -Calcula las aportaciones del trabajador y patrono por concepto de Inces.EIP1	-Actúa con responsabilidad profesional y social, en el cumplimiento de las obligaciones laborales de la organización donde se desempeña.EIA4	- Despierta el interés del grupo sobre el contenido de la temática - Identifica los saberes previos del alumno sobre el tema - Promueve la formación de grupos de trabajo - Indica la lectura de los artículos de la legislación del seguro social y su reglamento relacionados con la temática en aprendizaje Solicita a los estudiantes diferentes formas relacionadas con la legislación del SSO y recibos de pago de trabajadores - Asigna la realización de un taller utilizando el recibo de pago proporcionado por el estudiante con el fin de determinar la veracidad de la deducción correspondiente al SSO Retroalimenta continuamente durante la actividad Despierta el interés del grupo sobre el contenido de la temática - Identifica los saberes previos del alumno sobre el tema - Promueve la formación de grupos de trabajo - Indica la lectura de los artículos relacionados con la temática - Solicita a los estudiantes recibos de pago de trabajadores - Asigna realizar Taller utilizando recibo de pago proporcionado por el estudiante - Retroalimenta la actividad continuamente	-Escucha la explicación del docente. GVIP3 -Se integra en grupos de trabajo. BIIIP2 -Presenta TALLER e incluye recibo de pago y los cálculos demostrativos de la veracidad o no de la deducción del SSO, argumenta las causas del error si lo hubiere basado en los conocimientos teóricos y sus propias experiencias en la organización donde labora. EIC2-EIP1-GVIIIP2-BIP3-BIP2 -Presenta TALLER e introduce el recibo de pago y los cálculos demostrativos de la veracidad o no de la deducciones por Régimen Prestacional de Empleo, Prestacional de Vivienda y Habitad e INCES y argumenta las causas del error si lo hubiere, basado en los conocimientos teóricos y sus propias experiencias en la organización donde labora. BIP2-BIP3-BIA1-EIP1	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 39.912 de fecha 30 de abril de 2012. Decreto ley 8921. Ley del Seguro Social Caracas. Venezuela. Garay y Garay (2012). Legislación del Seguro Social. Y su Reglamento .Ediciones Juan Garay. Caracas. Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 38281 de fecha 27 de septiembre de 2005. Ley del Régimen Prestacional de Empleo. Caracas. Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 39945 de fecha 15 de Junio de 2012. Decreto de con rango, valor y fuerza de ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Caracas. Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nª 38958 de fecha 23 de Junio de 2008. Decreto número 6068 con Rango de Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES). Carcas, Venezuela			





9. SISTEMATIZACIÒN DE LA EVALUACIÒN DEL MÓDULO III

INDICADORES DE CALIDAD DE LA EVIDENCIA PARA EL NIVEL ESTRATÉGICO	Nivel de Logro	TIPO DE EVALUACIÓN	TÉCNICA/ INSTRUMENTO	PONDERACIÓN
Mi participación tiene pertinencia con el tema GVIP3 Estimo las ideas y opiniones expuestas por otros BIIIA2 Utilizo el lenguaje y tono de voz adecuado GVA1 Me expreso con claridad GVIP1	АИТОПОМО	Procesual (formativa) sumativa Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluacion—x	Técnica: Observación	5%
			Instrumento : Lista de cotej <i>o</i>	
Identifico las formas utilizadas por el SSO para la inscripción patronal, inscripción del trabajador, participación de retiro del trabajador, relación de novedades y solicitud de solvencia. EIC2	АИТОПОМО	Procesual (formativa) sumativa		
Identifico el salario límite y máximo para cotizar al SSO, Régimen prestacional de Empleo y prestacional de vivienda y habitad EIC2 Distingo las diferentes categorías de riesgos para las empresas para cotizar al SSO y régimen prestacional de empleo. EIC2		Autoevaluación Coevaluaciónx Heteroevaluacion—x	Técnica: Observación	15%
Calcula las aportaciones para trabajadores(as) y patronos(as) correspondientes al seguro social obligatorio, régimen prestacional de empleo, de vivienda y habitad e Inces EIC2-EIP1			Instrumento : Lista de cotejo	
	Identifico las formas utilizadas por el SSO para la inscripción patronal, inscripción del trabajador, relación de novedades y solicitud de solvencia. EIC2 Identifico el salario límite y máximo para cotizar al SSO, Régimen prestacional de Empleo y prestacional de vivienda y habitad EIC2 Distingo las diferentes categorías de riesgos para las empresas para cotizar al SSO y régimen prestacional de empleo.EIC2 Calcula las aportaciones para trabajadores(as) y patronos(as) correspondientes al seguro social obligatorio, régimen	EL NIVEL ESTRATÉGICO Mi participación tiene pertinencia con el tema GVIP3 Estimo las ideas y opiniones expuestas por otros BIIIA2 Utilizo el lenguaje y tono de voz adecuado GVA1 Me expreso con claridad GVIP1 AUTONOMO Identifico las formas utilizadas por el SSO para la inscripción patronal, inscripción del trabajador, participación de retiro del trabajador, relación de novedades y solicitud de solvencia. EIC2 Identifico el salario límite y máximo para cotizar al SSO, Régimen prestacional de Empleo y prestacional de vivienda y habitad EIC2 Distingo las diferentes categorías de riesgos para las empresas para cotizar al SSO y régimen prestacional de empleo.EIC2 Calcula las aportaciones para trabajadores(as) y patronos(as) correspondientes al seguro social obligatorio, régimen	### RIVEL ESTRATÉGICO Mi participación tiene pertinencia con el tema GVIP3 Estimo las ideas y opiniones expuestas por otros BIIIA2 Utilizo el lenguaje y tono de voz adecuado GVA1 Me expreso con claridad GVIP1	### Processual (formativa) sumativa Processual (formativa) sumativa





RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Módulo III: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA

EVIDENCIAS	VALOR (%) DE LA EVIDENCIA		COMPETENCIA A EVALUAR									TOTAL						
		CLAVES			COMPLEMENTARIAS													
		EIC2	EIP1	EIA4	GIIP1	GIIA1	BIIIP2	GVIP3	BIIIA2	GVIP1	GIP3	GVIIIP2	BIA1	GVIA1	BIP3	BIP2	GVA1	
PARTICIPACIÓN	5%									1,25	1,25	1,25					1,25	5%
TALLER	15%	5	5	5														15%
TOTAL	20%																	20%





11. NIVELES DEL LOGRO

Niveles de logro	Características
Pre-Formal	Nociones globales sobre las cosas. En su desempeño se observa una ideas respecto a la competencia
Receptivo	Recepción y compresión de la información. Desempeño con reproducciones de las cosas y reproducción de herramientas sin compresión.
Resolutivo	Resolución de problemas sencillos. Motivación. Desempeño con conceptos y herramientas con compresión.
Autónomo	Actuación con criterio propio. Argumentación. Desempeño con autonomía cognitiva y abordaje de problemas con varias variables.
estratégico	Aplicación de estrategias compromiso ético. Creatividad. Desempeño con base en estrategias y el abordaje de problemas inter y transdisciplinarios.





12. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Brito, José A. (2001). Curso práctico de Legislación Laboral. Centro de Contadores. Segunda Edición. Caracas, Venezuela.

Caraballo Mena, Cesar Augusto (2013).Ley Orgánica del Trabajo los Trabajadores y las Trabajadoras. 1ª Edición. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas. Venezuela.

Freddy, Zambrano (2012). Forma de calcular el salario, prestaciones Sociales y demás respectos laborales de la Nueva Ley Orgánica del Trabajo, las trabajadoras y los trabajadores. Editorial Atenea. C.A. Caracas Venezuela.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.

Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.076 del 7 de mayo de 2012. Ley Orgánica del Trabajo, de los trabajadores y trabajadoras. Caracas. Venezuela.

Garay y Garay (2012). Ley Orgánica del trabajo, de los trabajadores y trabajadoras. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela 6.076 del 7 de mayo de 2012. Ediciones Juan Garay. Comentada. Caracas. Venezuela.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 37522 de fecha 6 de septiembre de 2002. Ley del Estatuto de la Función Pública. Carcas, Venezuela.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.112 del 18 de febrero de 2013. Decreto Nº 9386 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Alimentación para los Trabajadores y las Trabajadoras.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.426 de fecha 28 de abril de 2006. Reforma Parcial del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo. Caracas. Venezuela.





Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.157 del 30 de Abril de 2013. Decreto Nº 44. Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, Los Trabajadores y Las Trabajadoras, sobre el tiempo de trabajo. Caracas, Venezuela.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40327 del 06 de Enero de 2014. Decreto Nº 725. Fijación del Salario Mínimo en Venezuela.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 39.912 de fecha 30 de abril de 2012. Decreto ley 8921. Ley del Seguro Social Caracas. Venezuela.

Garay y Garay (2012). Legislación del Seguro Social. Y su Reglamento Ediciones Juan Garay. Caracas. Venezuela.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 38281 de fecha 27 de septiembre de 2005. Ley del Régimen Prestacional de Empleo. Caracas, Venezuela.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39945 de fecha 15 de Junio de 2012. Decreto de con rango, valor y fuerza de ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Caracas. Venezuela.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38958 de fecha 23 de Junio de 2008. Decreto número 6068 con Rango de Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES). Caracas, Venezuela.

Legis (2002). Guía Práctica Laboral. 2º Edición .Legislec editores. Caracas Venezuela.

Zapata, Ramón Franco (1999). Derecho del Trabajo. Marga Editores S.R.L. Caraca. Venezuela.